

y dependerá del burócrata de turno a quién aplica el máximo de sanciones y con quiénes harán la vista gorda. Es imposible encontrar una asimetría más grande y sería bueno que los futuros pensionados sepan cómo "paga" el Estado cuando está en deuda. No importa si una ley (Pronto pago) o norma lo obliga, estos simplemente buscan la forma de evadir, pues en estas materias actúa como juez y parte.

Judicializar el cobro, además de tardar años suele ser imposible para pequeños y medianos proveedores.

Como acreedor de múltiples organismos estatales, pensaría dos veces si me ofrecieran prestarle los ahorros para mi vejez al Fisco.

Daniel Zapata Z.

Empresario Farmacéutico Pyme

MALA PAGA

SEÑOR DIRECTOR:

A propósito del debate de pensiones y del famoso préstamo al Estado por parte de los trabajadores formales, me permito recordar lo mal pagador que es el Estado chileno.

Hospitales y municipios, entre otros organismos del Estado, colaboran para destruir a pequeñas y medianas empresas farmacéuticas al no pagar por muchos meses e incluso años lo que se les ha facturado. Nuestras empresas deben endeudarse con los bancos (con el consecuente efecto en los precios) para poder pagar a nuestros proveedores y seguir cumpliendo los contratos pactados, por ejemplo con la Cenabast.

Por el contrario, si somos nosotros lo que estamos en situación de no poder cumplir, se nos sanciona con fuertes multas y pérdidas de puntaje para futuras licitaciones. Obviamente todo es discrecional